En vista de la Certificacion del Arquitecto Director de Caminos de la Provincia y de lo manifestado el Mro Dobe se acordó dar el Abramiento de la segunda tercera parte del Corte de la Obra de Camino de Santa Engracia à Fermin de Arcaute.

Se leyo el oficio de Mercedes Pdr de la Real Chancilleria de Valladolid con respecto a la solicitud de dinero que pide para costear en la Competencia con el Sr. Corregidor de esta Provincia en pleito con Jose de Arizaga, y se comisionaron los SS. Sindico Pror Gral, y Regidor Benitez para que se enteren del asunto y estado que tiene.

El Encargado de la Tesoreria de esta Villa presentó un Estado de fondos y atenciones que tiene que cubrir, y pasar su Cuenta en ejercicio. Se comisionaron al Sr. Alcalde, Regidor Loco y Diputado Zumalabe

Con lo que se dió fin al Ayuntamiento, firmó el Sr. Alcalde por sí y por los demas segun costumbre y en fé yo el Escno. #

Manuel de Ozaeta
Benarta. Irizar

Ante mi
José Maria de Elizagarra

Cula sala Concegil de esta Villa de Vergara à diez de Agosto de mil ochocientos treinta y dos, y por ante mi el Escno Real y Numeral de ella, se juntaron como lo tienen de uso y costumbre, los SS. D. Xavier Maria de Ayedo Alcalde, D. Baltasar de Ordenagoitia Sindico Pror Gral, D. Andres Sarche, de Loca, D. Martin de Ybarra, D. Juan Fran.co Martinez, y D. Jose Joaquin de Arzamendia Regidores; D. Agustin de Lambida Diputado del Comun, D. Enrique de Urcola, y D. Jose de Yturralde Diputados de Concejo, y D. Vicente de Barrena Sindico personero, que son los que componen la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta referida Villa; y estando asi juntos y reunidos se dijo, que la guardia de aislamiento que los SS. individuos de este Ayuntamiento estan haciendo al Pirolento del Corral de Ayarendi se concluye el dia de hoy, y que debiendo continuar por haberse presentado nuevamente la Viruela en la misma Carcel à una criatura de pecho, se acordó que por obras de gastos con los Reos se publique bando de Confianza con un Diario Moderado, y se saliera de la Carcel el hombre encargado del cuidado de Reos y pagando se respecto haberse sanado el hombre que ha tenido la Viruela y que para esto se comisionó al Sr. Alcalde como se le comisiono.

Viruela

Se leyeron el oficio, y despachos que presentó D. Antonio Fidalgo de Ofa por los que se cree hallarse exento de recibir alojados, y se acordó comunicarlo al Provincial.

Ogea pidiendo se le libere de el Alojamiento

Aguirre de la Heredad del Conde de Villafranca

El Sr. Alcalde hizo presente al Ayuntamiento, que el Sr. Conde de Villafranca le habia insinuado que por saberlo si se

Villa estaba de continuar en el Reconocimiento del Curso del Agua que pasa por su Ladera, y se acordó lo vea el Perito D. Antonio Ramos de Ancorde para en su acuerdo resolver lo que fuese mas conveniente y util á la Villa.

Con lo que se dió fin al Ayuntamiento, firmo el Sr. Alcalde por sí y por los demas segun costumbre, y de fé yo el Escno. #

Xavier Mª de Aredo

Antonio

José María de Elizburu

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á doce de Agosto de mil ochocientos veintaydos, por ante mi el Escno Real y Numerario de ella se juntaron como lo tienen de uso y Costumbre, los SS. D. Pablo María de Aredo Alcalde, D. Baltasar de Urdangarin Síndico Procurador, D. Andres Sanchez de Loco, D. Martin de Barrena, D. Juan Francisco de Mendivil y D. José Joaquin de Aranguren Olariaga Regidores, D. José Ramon de Zumalabe Diputado del Comun, D. José de Marcabal Diputado del Concejo, y D. Vicente de Barrena Síndico Personero, que son los que componen la mayor y mas sana parte de la Justicia y Regimiento de esta referida Villa, y estando así juntos y congregados se leyó la acta anterior, y quedó aprobada.

En seguida se leyó la Circular de Diputacion de fha 26 de Julio ultimo sobre pago de Contingente de Bagages, y se acordó su cumplimiento.

El Sr. Alcalde hizo presente que habia puesto en el punto de Arganenda por vigilante para el Pirolento con el diario de cinco r. á Felix de Meinegui, y el Ayuntamiento aprobó su determinacion.

Portico de Sta Marina

Se leyó el Memorial del Barrio de Sta Lorenzo que junto con el Cura de Sta Marina piden recorte para la Composicion de su portico, y facultad de portelar por el pueblo, y se acordó la portelacion y se publique diciendo salgan los Curas Párrocos acompañados del Sr. Síndico, y D. José Canella con los Alguaciles.

Espolon

El Memorial de Ramon de Arangorrara acordó se pague el segundo tercio del Espolon, y cumpla con la condicion con la cintería de la Torre.

Se leyó el oficio de la Direccion del Real Observatorio de San Fernando de fha 13 de Julio ultimo en el que comunica se insertará en los sucesivos en el Calendario de las Provincias Vascongadas el dia 5 de Febrero al Hospicio pro-Martir del Japon Sta Marina de la Marina y Aguirre conforme al asiento prestado para ello